SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	6554
FECHA	22/03/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **LIZBETH GUADALUPE FLORES PADILLA** II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.2.-CARGO **SUBDIRECTORA DE ÁREA** II.4.-RFC [redacted]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Tampico	Tamaulipas	27/03/2023	29/03/2023	2	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	4,250.00
			TOTAL DÍAS:	2	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Realizar visita en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a empresa que realiza actividades de Transpote Distinto a Ducto

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Dr. Jaime Hernández Sánchez Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral	ING Juan Carlos Seijo Luna DIRECTOR DE SUPERVISION DE DUCTOS, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE MARITIMO	LIZBETH GUADALUPE FLORES PADILLA SUBDIRECTORA DE ÁREA

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.